



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA

Santa Rosa, Mendoza, 07 de Noviembre de 2007.-

DECLARACIÓN N° 195/2007

VISTO: El Expediente N° 2830-V-2007 caratulado:
vecinos de La Dormida mediante el cual solicitan declarar "Zona de desastre", al
Distrito de La Dormida y
CONSIDERANDO: Que es necesario dictar la norma que

corresponde 141
de acuerdo a lo solicitado precedentemente.-

Por todo ello el
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar "Zona de Desastre" al Distrito de La Dormida y demás
zonas afectadas por las últimas inclemencias climáticas en el Departamento de Santa
Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente al Departamento Ejecutivo
Municipal para su adhesión.-

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y
Nacional, a las Cámaras Legislativas Provincial y Nacional para su adhesión.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al
Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS
SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----


VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
D. de Santa Rosa Mza.


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)**


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.